

30/05/2022

Copiapó: Fiscalía coordina trabajo con Servicio de Salud por Ley de Entrevista Investigativa Videograba

La Comisión Regional de la Fiscalía Atacama para la Implementación de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograba, se reunió con la jefatura y funcionarios del Servicio de Salud de Atacama. Ocasión en que comentaron la actualidad de la aplicación de esta Ley en la región y así coordinar un trabajo colaborativo entre ambos organismos.



La jornada formó parte de una serie de reuniones de trabajo que integrantes de esta Comisión de la Fiscalía están sosteniendo

con distintas instituciones que tienen relación con la Ley, como es el caso de la Mejor Niñez con quienes ya se concretó la cita, mientras que está pendiente el encuentro con la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

En esta reunión el Director Ejecutivo de la Fiscalía Regional y Coordinador Regional para la Implementación de la Ley, Luis Delgado Valledor, se refirió al amplio trabajo que desarrolló la Fiscalía de Atacama en la etapa de implementación previo a junio del año 2021 en que comenzó a regir, y de la labor que fiscales y funcionarios están cumpliendo para la efectiva ejecución de esta diligencia investigativa dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves.

De esta manera se analizó desarrollar un trabajo en conjunto para que la Fiscalía pueda capacitar a profesionales del Servicio de Salud de Atacama, a las que se sumaría el Servicio Médico Legal. Ello para poder mantener actualizados los protocolos de actuación respecto de principios que la Ley 21.057 establece para velar en todo momento por la integridad de NNA afectados por ilícitos.

Respecto de este encuentro, el director (s) del Servicio de Salud, Patricio Gaspar, indicó que existe satisfacción por seguir trabajando con la Fiscalía en temáticas relacionadas con salud y en este caso con víctimas de delitos graves, ya que es una coordinación que debe mantenerse en el tiempo para profundizar la respuesta que la red asistencial pueda entregar en estos casos.

LEY 21.057

Cabe indicar que esta ley opera en la región desde junio del año 2021, fecha desde que la Fiscalía de Atacama ha mantenido una permanente preocupación por aquellos casos en que los Fiscales determinan que se debe desarrollar esta diligencia investigativa a las víctimas menores de edad que han sufrido delitos graves.

Así, durante el año recién pasado los Entrevistadores de la Fiscalía desarrollaron un total de 190 encuentros con NNA afectados, ocasión en que se aplicaron las técnicas respectivas destinadas a obtener un relato que permita ser insumo para la investigación del caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369